

DECRETO ALCALDICIO Nº 39821

Quillón. 2 9 NOV 2016

VISTOS:

- Los Ordinario Nº 67/2016, emitida por Maria Henriquez Pardo, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Lev Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio

DECRETO:

AUTORIZASE PERMISO GREMIAL, en conformidad a lo establecido en la Lev Nº 19.296/1994, Articulo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente

Fecha	Funcionario		Cargo		Motivo	Lugar	Total Horas
25/11/2016	Maria Pardo	Henriquez	Secretaria Quillón	AFUSAM	Reunión de Comunas	Chillán	08

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPAL

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

ORD.№ 67

MAT: INFORMA LO QUE INDICA

QUILLON, NOVIEMBRE/24/2016

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO SECRETARIA AFUSAM QUILLON

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley Nº 19296, Art.31, comunico a usted, que hare uso de fuero laboral para asistir a reunión de comunas el día 25/11/2016 desde las 08:00 16:00 hrs. En la ciudad de chillan.
- 2.- todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes Le saluda atte. a usted

MARIA HENRIQUEZ PARDO

SECRETARIA

AFUSAM QUILLON

MHP/mhp

DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada
- 2.- Desamu Quillón
- 3.- Archivos Afusam Quillón